



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº

027/86

Salta, 5 de Marzo de 1986.-
Expediente Nº 12.027/80.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la señorita Raquel Margarita QUINTANA, solicita su ingreso a la Carrera de Enfermería de / esta Facultad, en virtud de la Resolución Rectoral Nº 349/77 ; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Rectoral Nº 316/80, se autoriza el ingreso, a la par que se prevé los requisitos a cumplimentar por la interesada.

Que atento al análisis de las Actas de Exámenes obrantes de fs. 34 a fs. 48, la alumna recurrente dió cumplimiento al Artículo 3º de la Resolución Nº 316/80.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Dar por aprobadas a la alumna Raquel Margarita QUINTANA L.U.Nº 9717 de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, las siguientes asignaturas correspondientes al Plan de Estudios 1978, las que se detallan a continuación y por los motivos expuestos en el exordio:

ASIGNATURA	NOTA	FECHA
- ENFERMERIA PEDIATRICA	6 (seis)	30/07/81
- ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA	7 (siete)	04/12/81
- DIETETICA	8 (ocho)	16/12/80
- ANATOMIA Y FISIOLOGIA	8 (ocho)	14/12/83
- BIOQUIMICA	8 (ocho)	15/07/82
- CIENCIAS SOCIALES I	7 (siete)	18/12/80
- INTRODUCCION A LA ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA	9 (nueve)	19/12/80
- NUTRICION	7 (siete)	15/07/80
- MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	8 (ocho)	31/05/84
- EPIDEMIOLOGIA	10 (diez)	16/12/85
- PSICOLOGIA EVOLUTIVA	9 (nueve)	03/03/81
- FUNDAMENTOS DE ENFERMERIA	8 (ocho)	03/12/80
- ENFERMERIA PSIQUIATRICA Y SALUD MENTAL	6 (seis)	06/03/81



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº

027/86

Salta, 5 de Marzo de 1986.-
Expediente Nº 12.027/80

ARTICULO 2º.- Hágase saber a la interesada, Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General Académica, Dirección de Planes, Títulos y Legalizaciones y Dirección de Alumnos a sus efectos.-

U. N. Sa.
smg
RMD


MARCELO B. PEYRET
SECRETARIO




Lic. LILIANA RAMOS de CICALA
DÉCANO